

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-043**, llevado a cabo para la **adquisición de boletos aéreos para participación CADRI 2021 para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha veinte y dos (22) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021), la Dirección Nacional de Mensura Catastral emitió el requerimiento de compras no. DNMC-2021-1026, para la adquisición de boletos aéreos y seguro de viajes para participación en CADRI 2021 para el Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: En fecha veinte y dos (22) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021), la Dirección Nacional de registro de título emitió el requerimiento de compras no. DNRT-2021-0676, para la adquisición de boletos aéreos y seguro de viajes para participación en CADRI 2021 para el Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de un millón de pesos con 00/100 (RD\$119,330.00).

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de un millón de pesos con 00/100 (RD\$238,660.00).

POR CUANTO: En fecha veinte nueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a siete (7) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Nombre Proveedor	Correo electrónico
Agencia de Viajes Milena Tours	internacional@milenatours.com.do
Rosario & Pichardo, SRL	larissa.colon@emelytours.com.do
Services Travel, SRL	eventos@servicestravel.com
Turinter ,S.A.	boletos@turinter.com; jaquelinesenise.boletos@turinter.com
Travel solution	travelsolutions@solutions.com.do
Viajarte	ereyes@viajarte.com.do
Gestur	hrichardson@gestur.com.do

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron tres (3) propuestas:

1. Agencia de Viajes Milena Tours
2. Turinter
3. Services Travel

POR CUANTO: Que en fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-043**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Agencia de viajes Milena Tours, SRL		Turinter, SA		Services Travel, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha cinco (05) de octubre de los dos mil veintios (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-043**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción		Agencia de viajes Milena Tours		Turinter, SA		Services Travel	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	6	Unidad	Boleto aéreo ida y vuelta-Vuelo directo. • Fecha de salida desde Santo Domingo: sábado 9 de octubre 2021. • Fecha de regreso desde Madrid: sábado 30 de octubre. • Clase económica • Selección de asientos • Equipaje de mano y maleta o valija. • Flexibilidad para cambio de itinerario.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
2	6	Unidad	Seguro de viaje-Cobertura zona Schengen • Cobertura mínima de 30,000 euros • Cobertura gastos de repatriación de heridos o enfermos, asistencia médica y hospitalización de urgencia. • Cobertura condiciones preexistentes. • Cobertura gastos traslado de restos mortales en caso de fallecimiento. • Prolongación de estancia. • Cobertura en pérdida, daño de equipaje.		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa **Agencia de Viajes Milena Tours, Turinter y Services Travels, SA** cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-043**.

POR CUANTO: Que en fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplen con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		
					Agencia de viajes Milena Tours,		Turinter, SA		Service Travel		
					Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	6	Unidad	Boleto aéreo ida y vuelta-Vuelo directo. • Fecha de salida desde Santo Domingo: sábado 9 de octubre 2021. • Fecha de regreso desde Madrid: sábado 30 de octubre. • Clase económica • Selección de asientos • Equipaje de mano y maleta o valija. • Flexibilidad para cambio de itinerario.		RD\$ 59,688.72	RD\$358,132.32	RD\$ 58,206.00	RD\$349,236.00	RD\$ 81,880.00	RD\$ 491,280.00	
2	6	Unidad	Seguro de viaje-Cobertura zona Schengen • Cobertura mínima de 30,000 euros • Cobertura gastos de repatriación de heridos o enfermos, asistencia médica y hospitalización de urgencia. • Cobertura condiciones preexistentes. • Cobertura gastos traslado de restos mortales en caso de fallecimiento. • Prolongación de estancia. • Cobertura en pérdida, daño de equipaje.		RD\$ 3,550.00	RD\$ 21,300.00	RD\$ 3,538.00	RD\$ 21,228.00	RD\$ 5,700.00	RD\$ 34,200.00	
Total						379,432.32		370,464.00	Total	525,480.00	
Propuesta de adjudicación						Monto a adjudicar	-	Monto a adjudicar	370,464.00	Monto a adjudicar	-

POR CUANTO: las ofertas presentadas exceden el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó las certificaciones de existencia de fondos actualizadas por un monto de ciento veinte y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos con 00/100 (RD\$125,567.00) y de doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete mil pesos con 00/100 (RD\$244,897.00) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veintiunos (2021), emitió las certificaciones de existencia fondos actualizadas, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento veinte y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos con 00/100 (RD\$125,567.00) y de doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete mil pesos con 00/100 (RD\$244,897.00)

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-043** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”.*

VISTO: El requerimiento de compras de la Dirección Nacional de Mensura Catastral no. DNMC-2021-1026, de fecha veinte y dos (22) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021).

VISTO: El requerimiento de compras de la Dirección Nacional de Registro Tierra no. DNRT-2021-0676, de fecha veinte y dos (22) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021).

VISTA: Las certificaciones de existencia de fondos, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-043**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Agencia de Viajes Milenas Tours, Turinter y Services Travel**.

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: Las certificaciones de existencia de fondos actualizadas, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veintiunos (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-043**, llevado a cabo para la **adquisición de boletos aéreos para participación CADRI 2021 para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
Turinter, SA	101096098	1 y 2	RD\$370,464.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el cinco (05) de octubre del año dos mil veintiunos (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-